TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

fideicomiso acapulco

RECIBIDO
29 SEP 2026
DIRECCIÓN JURÍDICA Y GÉNERO

fideicomiso acapulco

DIRECCION GENERAL.

CIRCULAR NÚMERO: FA-DG-587/2026.

ASUNTO: RECORDATORIO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

ACAPULCO, GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

fideicomiso acapulco
RECIBIDO
30 SEP. 2026
GUERRERO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ACTUALIZAN Y PUBLICAN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E .

Atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben cumplir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FIDEICOMISO ACAPULCO
FOLIO. DPI-DC
RECIBIDO
29 SEP 2026
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

fideicomiso acapulco
RECIBIDO
29 SEP 2026
29 OCT 2026
DEPTO. DE ASIGNACIÓN

En este contexto, ***se les recuerda*** que las obligaciones de transparencia comunes y específicas publicadas por el Fideicomiso Acapulco, deben actualizarse de manera periódica (trimestral, semestral o anual), dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Por lo que la información correspondiente al ***Tercer Trimestre 2026***, deberá estar disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Portal Electrónico Oficial del FIDACA, a más tardar el día 31 de Octubre de 2026 de acuerdo a lo establecido por las Leyes de la Materia.

No omito mencionar, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 208, Fracción VI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, son causas de sanción a los sujetos obligados por incumplimiento: "*No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de Transparencia en los plazos previstos en la Presente Ley*".

Urdaneta No. 28
Fracc. Hornos C.P. 39355
Acapulco, Gro.
Tel. 744-188-96-36 Ext. 125
pntfideicomisoacapulco@gmail.com

Con el fin de contribuir al cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se les solicita entregar a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

1.- **Oficio de notificación de inexistencia de información** de las fracciones de las cuales **no generó, no posee o resguarda** la unidad administrativa a su cargo.

2.- **Copia de los comprobantes de carga** de la información emitidos por la PNT con status de terminado de las fracciones de su competencia.

3.- **Archivos electrónicos** de las fracciones común y/o especifica que haya sido actualizada en la PNT (**formatos en excel**), que se utilizarán para actualizar la página web del FIDACA alojada en el portal del Gobierno del Estado. Pueden ser enviados al correo electrónico: pntfideicomisoacapulco@gmail.com

Esperando contar con su disposición y compromiso con esta Institución, reciban un atento y cordial saludo.

fideicomiso acapulco
RECIBIDO
29 SEP 2026
DEPTO. DE TESORERÍA

12:32 hrs

ATENTAMENTE

fideicomiso acapulco
DIRECCIÓN GENERAL

ING. MARIO CÉSAR ADAME ADAME
DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

fideicomiso acapulco
RECIBIDO
29 SEP. 2026
DEPTO. CONTABILIDAD

12:29

fideicomiso acapulco
RECIBIDO
30 SEP. 2026
SUBDIR.ÁREA TECNICA

12:27 hrs.

Exp.-Minutario.

MCAA/ecs